

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: MODIFICACION DECRETO SIAPER LUCIANO FICA MORALES 01286/2025

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01454/2025

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto SIAPER N°01286/2025, nombramiento de don Luciano Fica Morales, Conductor para Establecimientos de salud Doñihue, desde el día 03.06.2025 hasta 31.08.2025.

2.- Orden de Nombramiento N° 190, de fecha 05.06.2025, emitido por doña Jessica Manzor Silva, Encargada del departamento de Recursos Humanos del DESAM de Doñihue, donde indica fecha de inicio 03.06.2025 y término 31.08.2025 para nombramiento de don Luciano Fica Morales, Conductor para establecimientos de salud Doñihue.

3- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 05/06/2025, Folio : 700046512842.

4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

5.- Error de digitación en:

DECRETO:

MODIFICASE

1.- MODIFIQUESE Decreto SIAPER N°01286 a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	LUCIANO ELIESER FICA MORALES
RUT	
CARGO	CONDUCTOR
JORNADA SEMANAL	44 Horas, Sistema de turnos u/o lo que indique dirección.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	F
DESDE	03.06.2025
HASTA	31.08.2025
SUELDO BASE	\$ 444.215.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 444.215.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.394.-

1.1.- Debe decir:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	LUCIANO ELIESER FICA MORALES
RUT	
CARGO	CONDUCTOR
JORNADA SEMANAL	44 Horas, Sistema de turnos u/o lo que indique dirección.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	F
DESDE	04.06.2025
HASTA	31.08.2025
SUELDO BASE	\$ 444.215.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 444.215.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.394.-

1.2.- En todo lo no modificado rige lo ya decretado.

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN PLATAFORMA SIAPÉR


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/FAC/MAZB/JCS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20999898&hash=e01be>